	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 1 de 19
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

Villavicencio, 23 junio de 2020

Doctor:

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Rector

Universidad de los Llanos

Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art. 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art. 55 Invitación Abreviada, Art. 56 Requisitos y Art. 57 Procedimiento, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.

1. DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS COVID-19

La Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación.


El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución N° 0385 del 12/03/2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 y se adoptaron medidas para hacer frente al virus.

Una vez declarada dicha emergencia, el Gobierno Nacional expidió el Decreto N° 420 del 18/03/2020 por el cual se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo de 2020, hasta el 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, el Decreto N° 531 del 08/04/2020, por el cual se amplió el aislamiento preventivo desde el día 13 de abril hasta el día 27 de abril de 2020, el Decreto N° 593 del 24/04/2020, por el cual se amplió el aislamiento preventivo desde el día 27 de abril hasta el día 11 de mayo de 2020 y el Decreto N° 636 del 06/05/2020 por el cual se amplió el aislamiento preventivo obligatorio desde el día 11 de mayo hasta el día 25 de mayo de 2020, el Decreto 691 del 22 mayo de 2020 por el cual se amplió el aislamiento preventivo obligatorio desde el día 25 de mayo hasta el día 31 de mayo de 2020 y finalmente el Decreto 749 del 28 mayo de 2020, por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio a partir del día 1 de junio de 2020, hasta el día 1 de julio de 2020.

En materia de Contratación Estatal, se dictaron normas que regulan diversos aspectos que las entidades estatales deben cumplir a cabalidad mientras subsista la declaratoria de emergencia sanitaria, a saber: Circular N° 006 del 19/03/2020, expedida por la de la Contraloría General de la República, Decreto N° 440 del 20/03/2020, Decreto N° 491 del 28/03/2020, Decreto N° 499 del 31/03/2020, Decreto N° 537 del 12/04/2020, Decreto N° 544 del 13/04/202, Directiva N° 16 del 22/04/2020 expedida por la Procuraduría General de la Nación.

En materia de cumplimiento de protocolos de Bio-Seguridad, el Gobierno Nacional expidió la Circular Conjunta N° 001 del 11/04/2020, expedida por Ministerio de Vivienda, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo, regula y orienta las medidas preventivas y de mitigación para reducir exposición y contagio al COVID-19 en el sector de construcción y la Resolución N° 666 del 24/04/2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia COVID-19.

La Universidad de Los Llanos, en pleno uso de sus facultades como establecimiento de educación superior, ha realizado las adaptaciones al protocolo de bioseguridad para la prevención, reducción de la exposición y mitigación del contagio del SARS-COV-2 (COVID-19) PT-GTH-01, en donde se determinan las medidas concernientes a nuestro sector dirigido

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 2 de 19
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

a la prestación del servicio público de educación superior y el cual ha sido publicado en la página web de la Institución para conocimiento de los interesados.

De esta forma, se invita a todos los posibles proponentes, veedurías ciudadanas y terceros interesados que desean participar en el presente proceso de selección, cumplir a cabalidad con la normatividad expedida por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en materia de directrices, procedimientos y protocolos dictados con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del CORONAVIRUS-COVID-19, y en especial, las siguientes precisiones para la radicación de PROPUESTAS/PETICIONES/DOCUMENTOS en la OFICINA DE VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS, según el cronograma y fechas dispuestas en el presente proceso de selección:

1. La persona debe utilizar tapabocas al momento de ingresar a la dependencia. (1 sola persona por propuesta/documento a radicar)
2. No saludar de mano, brazo o cualquier tipo de contacto personal.
3. Se restringe el ingreso de personas que posean síntomas de tos seca, dificultad para respirar, dolor o presión en el pecho, malestar general e incapacidad para hablar o moverse.
4. La persona debe haber realizado un lavado de manos según el Protocolo dictado por el Ministerio de Salud y Protección social en las entradas de la Universidad de los Llanos en lavamanos portátiles o fijos dispuestos para tal fin, con el debido uso del jabón líquido y toallas desechables.
5. La persona podrá dirigirse al interior de la dependencia, manteniendo siempre una distancia de 2 metros entre las personas que estén dentro de dependencia.


2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

La Universidad de los Llanos, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros, los cuales se han venido contratando y ejecutando mediante el proceso de contratación correspondiente.

La Constitución de Colombia, indica en su artículo 2° que: “*Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*”, del mismo modo el artículo 69 señala que: “*Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior*” a su vez el artículo 209 determina que: “*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones*”.

Además la Ley 30 de 1992 indica en su artículo 28 que: “*La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.*”

La Universidad de los Llanos en concordancia con el Decreto No.1330 de 2019, Artículo 1 Registro Calificado, Sección 3. Condiciones de Calidad, Subsección 1. Condiciones Institucionales, Artículo 2.5.3.2.3.1.7 Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas, Literal b) Recursos físicos y tecnológicos, se refiere a la existencia, gestión y dotación de los recursos tangibles e intangibles que le permiten desarrollar a la institución sus labores formativas,

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 3 de 19
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Para tal fin, la Institución deberá definir su misión, propósitos y objetivos institucionales, los cuales orientarán los requerimientos de: talento humano, recursos físicos, tecnológicos y financieros; deberá dar cuenta que en los recursos físicos y tecnológicos, demostrar disponibilidad, acceso y uso coherente con las labores misionales de la entidad y se deberá cumplir con permisos y cumplimiento de normas de seguridad, accesibilidad y condiciones como ventilación, iluminación, mobiliario de acuerdo a las características de la población de la Institución; por tanto, la entidad viene ejecutando actividades que contribuyen a una adecuada provisión de los servicios de laboratorios y unidades académico - administrativas necesarios para apoyar el campo de la seguridad y de la competitividad.

El Sistema de Laboratorios creado mediante Acuerdo Superior N° 006 de 2017, permite administrar el uso de sus recursos disponibles para armonizar y dar mayor agilidad de respuesta a las exigencias de calidad de cada uno de los Laboratorios, por tanto, en el Plan de Acción Institucional (PAI) vigencia 2019-2021 se incluyó la Meta 5.1.1. Implementar el 80% del sistema de laboratorios de la Institución que permita diferenciar y gestionar los laboratorios básicos y especializados con el propósito de aplicar procedimientos adecuados que conlleven el efectivo cumplimiento de las normas y suplir las exigencias de calidad en la oferta educativa.

Así mismo, la Universidad de los Llanos, ha adelantado actividades de mejoramiento en la infraestructura física de sus Laboratorios y espacios académicos - administrativos, siendo un factor importante su equipamiento, con el fin de solucionar las necesidades de dichos espacios y así responder con los procedimientos, cubrir la demanda de estudiantes previendo el crecimiento institucional y generar ambientes de aprendizaje que promuevan la formación integral del ciudadano.


Por tanto, una adecuada infraestructura física y su dotación, contribuyen en la conformación de ambientes óptimos para que las actividades misionales de la Universidad (docencia, investigación y proyección social) se logren integralmente.

Al mismo tiempo, una apropiada dotación educativa, estimula los ambientes de aprendizaje y desarrollo de las actividades misionales. El mejoramiento de la infraestructura educativa, puede verse como una estrategia que permite garantizar ambientes óptimos para el desarrollo misional y asegurar la capacidad de prestación de los servicios de la Universidad.

De allí la importancia de presentar una propuesta de proyecto de inversión en el aspecto de dotación de mobiliario de Unidades académico administrativas y laboratorios, por el impacto que comprende dicha propuesta, tales como: generación de ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico que favorecen el aprendizaje de estudiantes, la realización de tareas de docencia, investigación y el bienestar de los trabajadores; incremento en la calidad del servicio prestado; prevención riesgos de salud ocupacional y, propiciando espacios modernos, que demuestran la dinámica del mejoramiento de la calidad institucional.

En consecuencia, con respecto a las necesidades de existencia o ausencia de determinados muebles al interior de las distintas unidades de la Universidad, se registró la carencia en los Laboratorios de mobiliario para almacenamiento de sustancias y vidriería, así como el deterioro de butacas para el servicio de los estudiantes y la falta de escritorios para los directores de laboratorio, así mismo, en las diferentes unidades administrativas, los decanos y directores de áreas, registraron la necesidad de realizar el cambio de sillas por ergonomía y bienestar en los usuarios, así como también la modernización de escritorios y la falta de muebles de almacenamiento de archivo.

Por lo tanto, la Vicerrectoría de Recursos Universitarios con el apoyo técnico del Coordinador de Laboratorios radicó en la Oficina de Planeación el proyecto **VIARE 08 2910 2019 DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIOS Y UNIDADES ACADÉMICO- ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, del cual, los miembros del Consejo Superior Universitarios aprobó recursos y su ejecución mediante en la Resolución Superior N° 085 de la Sesión Ordinaria N° 020 del 14 de diciembre de 2019 *“Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2020 y autorizar al Rector a utilizar recursos del presupuesto General de la Nación, Estampilla Nacional y Estampilla Unillanos, realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI-2020).*

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 4 de 19
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

Tanto el mobiliario como los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas del país se encuentran hoy en una etapa de cambio para adaptarse a los nuevos modelos pedagógicos, razón por la cual se debe garantizar diseños más atractivos, ergonómicos y funcionales.

Es así que el desarrollo oportuno de este proyecto, brindará la posibilidad de actualizar y modernizar el mobiliario, el cual es parte fundamental para el desarrollo eficaz y eficiente de las diferentes actividades del proceso misional de la Universidad, con el fin de acceder a condiciones óptimas y posicionarse competitivamente ante otras entidades de la región.

De igual forma se convierte en una oportunidad para contribuir a las acciones encaminadas a la acreditación institucional de la Universidad de los Llanos, fortalecimiento de sus laboratorios y unidades académicas.

En este sentido, y dadas las consideraciones anteriores, la Universidad de los Llanos, tiene la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es: **DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIOS Y UNIDADES ACADÉMICO- ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI VIARE 08 2910 2019.**

3. PERFIL DEL CONTRATISTA

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica, que se encuentre legalmente habilitado para la fabricación y/o comercialización y/o venta de mobiliario, con el fin de desarrollar el objeto del presente estudio.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

4.1 Objeto: DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIOS Y UNIDADES ACADÉMICO- ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI VIARE 08 2910 2019.

4.2. Identificación del contrato a celebrar: CONTRATO DE COMPRAVENTA.


4.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes: El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA en la Universidad de los Llanos, la Sede Barcelona Kilómetro 12 Vía Puerto López de la ciudad de Villavicencio – Meta.

La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la Universidad.

4.4. Plazo de Ejecución y vigencia: El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES CALENDARIO**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

4.5. Obligaciones del contratista:

- 1) Suministrar los elementos de conformidad a las cantidades y calidades señaladas en el numeral 5° del presente estudio de oportunidad de conveniencia.
- 2) Entregar los elementos de origen lícito y nuevos (no se aceptan bienes usados, re-manufacturados o de segunda, productos sin marca y/o productos reempacados) y los mismos deberán entregarse en el lugar señalado por el supervisor del contrato en las cantidades solicitadas.
- 3) Coordinar la entrega e instalación de los elementos, en presencia de un funcionario de la Unidad de Almacén y el Supervisor del contrato.


	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 5 de 19
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

- 4) Realizar la entrega de los elementos dentro del plazo de ejecución del contrato, el cual deberá estar soportado con informe de entrega en impresión a color (fotográfico o filmico), en las instalaciones de la Universidad Sede Barcelona Kilómetro 12 Vía Puerto López.
- 5) Responder a la Universidad por calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de los bienes.
- 6) Entregar la garantía mínima requerida, instrucciones de uso en idioma español y ficha técnica del fabricante de cada uno de los elementos.
- 7) Sustituir el bien o los bienes que resulten defectuosos por calidad y/o defectos posteriores a la entrega, de acuerdo a la solicitud del supervisor, dentro del término y condiciones de la garantía, sin que esto generen costo adicional para la Universidad, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características a los términos ofertados, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes.
- 8) Brindar de manera gratuita los servicios inherentes para el traslado, transporte, suministro e instalación de los bienes que se encuentran en su periodo de garantía.
- 9) Garantizar la entrega e instalación con pruebas de funcionamiento de los elementos en las instalaciones asignadas y verificadas por su supervisor y el personal a cargo.
- 10) Garantizar que todo el personal disponible para la ejecución del contrato, tiene la formación y acreditación respectiva para la instalación de los elementos, en cada uno de los Laboratorios objeto de la necesidad, así como todos los elementos de protección personal (incluyendo uniformes), señalización exigida y la debida afiliación a ARL, EPS y AFP.
- 11) Responder por daños o perjuicios locativos, como resultado de la instalación de los elementos.
- 12) Contar con los medios de transportes propios o contratados, con empresas transportadoras necesarios para la entrega de los elementos en las cantidades solicitadas por la Universidad.
- 13) Cumplir y ajustarse a los protocolos establecidos respecto a la situación de la emergencia sanitaria Coronavirus COVID-19, contempladas en la Circular No. 0018 del 10 de marzo 2020 y Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás reglamentación vigente.
- 14) Certificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que han sido reglamentados por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás reglamentación vigente.
- 15) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- 16) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- 17) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 18) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.
- 19) Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
- 20) Suscribir dentro del plazo establecido del cronograma del proceso, la respectiva acta de inicio con el supervisor.
- 21) Suscribir las actas correspondientes para la entrega de los elementos en el desarrollo del objeto contractual
- 22) Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la Universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.
- 23) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

4.6. Obligaciones del contratante:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- 1) Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato.
- 2) Impartir las instrucciones de la forma de entrega de los bienes a la Universidad.
- 3) Cancelar al contratista la remuneración pactada, en la forma y condiciones determinadas en el valor y la forma de pago, una vez el contratista cumpla lo dispuesto en la legislación tributaria nacional vigente.
- 4) Suministrar en forma oportuna la información solicitada o requerida por el contratista para el cabal desempeño de su gestión.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34		
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 6 de 19	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014		
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014		


- 5) Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA.
- 6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- 7) Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor.
- 8) Las demás que por ley o naturaleza del contrato le correspondan.

5. CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.


5.1 Ficha Técnica

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar los elementos, de primera calidad, de origen lícito y nuevos, deben ser de marca reconocida en el mercado nacional como internacional, el empaque y su contenido no debe presentar roturas, ni piezas sueltas. Se relacionan las características técnicas al presente estudio y condiciones técnicas:


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN	CANT
1	ARCHIVADOR METÁLICO 4 GAVETAS	LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL. 22, DE 4 GAVETAS CON CORREDERAS FULL EXTENSIÓN, MEDIDAS DE 1,36*60*47, NIVELADORES PLÁSTICOS, ACABADO EN PINTURA POLVO ELECTROSTÁTICA, CHAPA DE SEGURIDAD TIPO TRAMPA.	2 Lab Biología 1 Lab Ing Agroindustrial 1 Lab Microbiología Animal 1 Lab Museo de Historia Natural 1 Almacén 2 Oficina de Control Interno 1 Centro Clínico Recepción 1 Programa de Contaduría 1 Programa de Mercadeo 1 Seguridad y salud en el Trabajo 1 Administración Sede San Antonio 1 Programa de Biología 1 Programa de Ingeniería Electrónica 1 Programa de Ingeniería de Sistemas	16
2	ARMARIO DE DOS PUERTAS CON VENTANILLA DE VIDRIO PARA ALMACENAMIENTO DE INSUMOS QUÍMICOS	DIMENSIONES: LARGO: 100 CM. ANCHO: 55 CM. ALTO: 180 CM. VOLUMEN: 780 LT. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 250 LT. PESO APROX. 115 KG. CARACTERÍSTICAS: CONSTRUIDO ÍNTEGRAMENTE EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO, CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO (EPOXY POLIÉSTER) ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA RESISTIR A LA CORROSIÓN POR ATAQUES QUÍMICOS. ESTE MUEBLE ESTÁ FABRICADO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES DE LAS NORMAS NFPA, OSHA Y EN14727. TIENE RESISTENCIA DE 1.000 HORAS DE CÁMARA SALINA, 50.000 CICLOS DE APERTURA DE LAS PUERTAS Y TIENE GARANTÍA DE 3 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. DOS PUERTAS DE ALA CON VENTANILLA DE VIDRIO CLARO DE 5MM.	1 Lab Biología	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 7 de 19
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 2014	


		CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS PUNTOS TIPO CAJA FUERTE, CON MANIJA INCORPORADA. CUATRO PATAS DE 11CM DE ALTURA, CON NIVELADORES ANTIDESLIZANTES EN POLIPROPILENO. CUATRO ENTREPAÑOS CON BORDE ANTI DERRAMES, DE UBICACIÓN VARIABLE SIN USO DE HERRAMIENTAS (LARGO: 93,5 CM, ANCHO: 48CM, ALTO: 2CM).		
3	ARMARIO ESPECIAL PARA ALMACENAR ÁCIDOS Y BASES	DIMENSIONES: LARGO: 100 CM, ANCHO: 55CM, ALTO: 180 CM. VOLUMEN: 780 LT. CAPACIDAD DE ALMACENAJE: 100 LT. CAPACIDAD DE CARGA ESTÁTICA EN LA SUPERFICIE: 300KG/ML. CARACTERÍSTICAS: FABRICADO ÍNTEGRAMENTE EN ACERO GALVANIZADO, RECUBIERTO CON UNA CAPA DE EPOXI-POLIÉSTER ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA RESISTIR LA CORROSIÓN POR ATAQUES QUÍMICOS. TIENE 2 PUERTAS DE ALA EN LÁMINA LISA, 1 CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS PUNTOS TIPO CAJA FUERTE CON MANIJA INCORPORADA. 4 ENTREPAÑOS DE ALTURA VARIABLE, CON BORDE ANTIDERRAME, Y 2 BANDEJAS PARA CONTENCIÓN DE LÍQUIDOS. CUATRO PATAS DE 11 CM DE ALTURA CON NIVELADORES ANTIDESLIZANTES EN POLIPROPILENO. UNA ENTRADA DE AIRE Y UNA SALIDA DE 4" PARA CONEXIÓN A SISTEMA DE EXTRACCIÓN.	1 Lab Biología	1
4	ARMARIO METÁLICO PARA ALMACENAMIENTO DE MICROSCOPIOS	CUATRO ENTREPAÑOS GRADUABLES CON SISTEMA DE UÑA. CAPACIDAD: PESO 40 KG POR ENTREPAÑO. PUERTAS CON BISAGRA PLANA. CON CERRADURA: MANIJA CERRADURA TIPO ARMARIO. LLAVES DE SEGURIDAD. COLOR NEGRO. LAMINA COLL ROLL CALIBRE 22. NIVELADORES DE ALTURA ANTIDESLIZANTE. ALTURA 180 CM, BASE 9 CM INCLUIDA, FONDO 48 CM, FRENTE 90 CM, PESO 54 KG	Biología (4) Microbiología Animal (1) Microbiología y Fitopatología Vegetal (2)	7

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34		
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 8 de 19	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014		
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014		


5	ARMARIO PLÁSTICO	EN POLIPROPILENO, DOS PUERTAS ABATIBLES, 4 ESTANTES INTERIORES, MEDIDAS 182 X 65 X 45 CM, RIELES METÁLICOS CON CAPACIDAD PARA SOPORTAR 10 KILOGRAMOS DE PESO, PATAS DE GRAN RESISTENCIA Y ESTABILIDAD	1 Servicios Generales	1
6	AVISOS	EN ACRÍLICO DE 40 X 30 CM, IMPRESIÓN EN VINILO PAPEL VINILO FULL COLOR	36 Lab Biología 10 Lab Biotecnología y cultivo de tejidos 1 Lab Fisiología vegetal 1 Lab Ing Agroindustrial 1 Lab Lácteos 15 Lab Microbiología Animal 10 Lab Química	83
7	BANDEJA ESCURRE MATRACES GRANDE	CARACTERÍSTICAS: BANDEJA ESCURRE MATRACES O ESCURRIDOR DE VIDRIERÍA DE 49 POSICIONES. MEDIDAS: LARGO: 55CM, ANCHO: 12CM, ALTO: 70CM. LOS ESCURRIDORES DE VIDRIERÍA O MATRACES SON IMPRESCINDIBLES EN LOS LABORATORIOS, SIRVEN PARA ESCURRIR DIFERENTES TIPOS DE MATERIAL DE VIDRIO, PORCELANA Y PLÁSTICO. TIENE 49 POSICIONES DE SECADO Y UNA BANDEJA DE RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CON UNA MANGUERA DE DESAGÜE PARA QUE EL AGUA CAIGA Y BAJE FÁCILMENTE HACIA EL FREGADERO. FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR GRIS. AL SER TOTALMENTE PLÁSTICA GARANTIZA UNA SIMPLE LIMPIEZA E HIGIENE.	1 Lab Biología	1
8	BIBLIOTECA METALICA	CON MEDIDAS DE 1.80*1.20*45 CON 4 ENTREPAÑOS, PUERTAS EN CORREDERA CON CHAPA Y VIDRIO INCOLORO, ELABORADA EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL. 24 ACABADOS EN PINTURA POLVO ELECTROSTÁTICA	2 Lab Biología 1 Ing Agroindustrial 1 Lab Microbiología Animal 1 Lab Química 1 Lab Simulación FCS 1 Tesorería 1 Dirección Ing. Agroindustrial 1 Centro Clínico - Recepción 1 Programa de Mercadeo 1 Currículo	11
9	BUTACA PARA LABORATORIO	ASIENTO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO DE 32 CM DE DIÁMETRO. ESTRUCTURA CROMADA EN TUBERÍA REDONDA DE 1" CALIBRE 18. ARO DESCANSA PIES DE	26 Lab Biología 6 Lab Biotecnología y cultivo de tejidos 25 Lab Fisiología vegetal 2 Lab Ing Agroindustrial	119

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34		
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 9 de 19	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014		
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014		


		33 CMS DE DIÁMETRO. ALTURA 70 CMS	4 Lab Lácteos 5 Lab LEANP - IALL 15 Lab Microbiología Animal 10 Lab Microbiología y Fitopatología Vegetal 6 Lab Biotecnología y cultivo de tejidos 20 Lab Química	
10	BUTACA PARA LABORATORIO CON ESPALDAR	ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO DE 32 CM DE DIÁMETRO. ESTRUCTURA CROMADA EN TUBERÍA REDONDA DE 1" CALIBRE 18. ARO DESCANSA PIES DE 33 CMS DE DIÁMETRO. ALTURA 70 CMS.	8 Lab Museo de Historia Natural	8
11	CAJA DE ALUMINIO PARA TRANSPORTE DE MICROSCOPIOS Y ESTEREOSCOPIOS	MARCO DE ALEACIÓN DE ALUMINIO DE ALTA CALIDAD, SÓLIDO Y DURADERO. DISEÑO DE MANGO PORTÁTIL Y FÁCIL DE LLEVAR. POSEE CERRADURA Y LLAVE. CUBIERTO INTERNAMENTE. DIMENSIÓN EXTERIOR: 285 X 415 X 500 MM. DIMENSIONES INTERNAS: 270 X 400 X 470 MM	4 Lab Biología 2 Lab Microbiología Animal	6
12	CARRO DE HERRAMIENTAS	DIMENSIONES TOTALES: LARGO 65 CM, ANCHO 55 CM, ALTO 90 CM. DIMENSIONES CUERPO: LARGO 55 CM, ANCHO 43 CM, ALTO 85 CM. CARACTERÍSTICAS: 7 CAJONES CON RIELES FULL EXTENSIÓN QUE RESISTEN HASTA 50 KG CADA UNO; 5 CAJONES DE 46X37X6CM PARA HERRAMIENTA DE MANO Y DOS 2 CAJONES DE 46X37X10CM PARA HERRAMIENTA ELÉCTRICA. CHAPA DE SEGURIDAD TIPO CULEBRILLA QUE BLOQUEA TODOS LOS CAJONES SIMULTÁNEAMENTE. PINTURA ELECTROSTÁTICA CON EPOXY POLIÉSTER QUE RESISTENTE AL RAYADO. EL CARRO TIENE 4 RUEDAS DE 2 PULGADAS Y RESISTE UN PESO MÁXIMO DE 350KG. EL COLOR ESTÁNDAR ES CUERPO NEGRO Y CAJONES NEGROS.	1 Lab Biología	1
13	ESCALERA DE SEGURIDAD	DISPONEN DE PELDAÑOS CON UNA HUELLA DE 200 MM., ALTURA ENTRE PELDAÑOS DE 200 MM. (45°) Y 250 MM. (60°), PLATAFORMA DE 60x60 CM., GUARDA-CUERPOS DE 110 CM. CON ZÓCALO DE 10 CM.,	1 Almacén	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 10 de 19
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
			VIGENCIA: 2014	


		ESCUADRAS DE ALUMINIO, RUEDAS PARA DESPLAZAMIENTO DE Ø125 MM., BASE ESTABILIZADORA Y TAPAFINALES DE PVC.		
14	ESCRITORIO EJECUTIVO EN L	MEDIDAS DE 150 X1.50* 0.60 SUPERFICIES EN AGLOMERADO DE 25MM TIPO RH, ENCHAPADO EN FORMICA F8, BORDES EN CANTO RIGIDO DE PVC DE 2MM Y BALANCE BLANCO, COSTADOS TIPO QBEX, FALDÓN TROQUELADO Y CAJONERA MODULAR 2X1 CON CHAPA TIPO TRAMPA METÁLICOS CON ACABADOS EN PINTURA POLVO ELECTROSTÁTICA	2 Oficina de Control Interno 1 Oficina de Servicios Generales 1 Editorial 1 Centro de Diseño y Desarrollo de medios 2 Oficina de Personal 1 Especialización en Instrumentación y Control Industrial 1 Especialización en Ingeniería de Software 1 Programa de Biología 1 Programa de Ingeniería Electrónica 1 Programa de Ingeniería de Sistemas 1 Escuela de Pedagogía y Bellas Artes	13
15	ESCRITORIO GERENCIAL EN L	EN VIDRIO DE 19MM CON CAJONERA EN MATERIAL AGLOMERADO Y CHAPA MEDIDAS DE 1,80 X 1,50 X 0,60, BASES ITALIANA CROMADAS RETORNO EN PRANA VIGA DE AMARRE Y FALDÓN TROQUELADO FRONTAL	1 Oficina de Control Interno	1
16	ESCRITORIO OPERATIVO	SUPERFICIE EN AGLOMERADO DE 25MM TIPO RH, ENCHAPADO EN FORMICA F8, BORDES EN CANTO RÍGIDO DE PVC DE 2MM Y BALANCE BLANCO, COSTADOS TIPO QBEX, FALDÓN TROQUELADO Y CAJONERA MODULAR 2X1 CON CHAPA TIPO TRAMPA METÁLICOS CON ACABADOS EN PINTURA POLVO ELECTROSTÁTICA MEDIDAS 1,20 X 0,60	1 Almacén 3 Oficina de Control Interno 1 Oficina de Servicios Generales 1 Centro Clínico 1 Escuela de Economía y Finanzas 2 Seguridad y salud en el Trabajo 1 Egresados 5 Lab Biología 1 Lab Biotecnología y cultivo de tejidos 3 Lab Microbiología Animal 1 Lab Química 1 Lab Simulación FCS	21
17	ESCRITORIO OPERATIVO EN L	SUPERFICIE EN AGLOMERADO DE 25MM TIPO RH, ENCHAPADO EN FORMICA F8, BORDES EN CANTO RÍGIDO DE PVC DE 2MM Y BALANCE BLANCO, COSTADOS TIPO QBEX, FALDÓN TROQUELADO Y CAJONERA MODULAR 2X1 CON CHAPA TIPO TRAMPA METÁLICOS CON ACABADOS EN PINTURA POLVO ELECTROSTÁTICA MEDIDAS 1,20 X 0,60, TIPO "L"	1 Lab Museo de Historia Natural	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34		
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 11 de 19	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014		
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014		

18	ESTANTE METÁLICO	ESTANTES TIPO PESADO PARA ALMACENAMIENTO, LATERALES Y VIGAS EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 14, 16,18 DOBLADA EN FRIO, SISTEMA DE ENGANCHE POR MEDIO DE UÑA O TIPO AGUACATE SEGÚN REQUERIMIENTO CON MEDIDAS 2,80 CM X 0,60 CM X 3,00 CM CON 7 NIVELES, BASES DE NIVELES EN RG DE 15 MM EN CRUDO	2 Almacén	2
19	ESTANTE METÁLICO	ESTANTES TIPO PESADO PARA ALMACENAMIENTO, LATERALES Y VIGAS EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 14, 16,18 DOBLADA EN FRIO, SISTEMA DE ENGANCHE POR MEDIO DE UÑA O TIPO AGUACATE SEGÚN REQUERIMIENTO CON MEDIDAS 2,80 CM X 0,60 CM X 2,40 CM CON 7 NIVELES, BASES DE NIVELES EN RG DE 15 MM EN CRUDO	1 Almacén	1
20	ESTANTE METÁLICO	ESTANTES TIPO PESADO PARA ALMACENAMIENTO, LATERALES Y VIGAS EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 14, 16,18 DOBLADA EN FRIO, SISTEMA DE ENGANCHE POR MEDIO DE UÑA O TIPO AGUACATE SEGÚN REQUERIMIENTO CON MEDIDAS 2,80 CM X 1,20 CM X 2,40 CM CON 3 NIVELES, BASES DE NIVELES EN RG DE 15 MM EN CRUDO	1 Almacén	1
21	ESTANTE METÁLICO	ESTANTE DE 7 ENTREPAÑOS CAL. 22 CON REFUERZOS INFERIORES DE 92*40, PARALES TROQUELADOS METÁLICOS EN CAL. 18, SISTEMA DE ASEGURAMIENTO POR TORNILLO HEXAGONAL ACABADO EN PINTURA POLVO ELECTROSTÁTICA	1 Lab Centro Clínico Archivo 1 Lab Farmacia Centro Clínico 1 Seguridad y salud en el Trabajo 1 Administración Sede San Antonio	4
22	ESTANTE PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE VIDRIO	ESTANTE EN ACERO INOXIDABLE, SIETE ENTREPAÑOS, CADA ENTREPAÑO BORDEADO POR UNA LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 10 CM, ALTURA 210 CM X LARGO 95 CM, FONDO 42 CM.	1 Lab Biotecnología y cultivo de tejidos 1 Lab Ing Agroindustrial 1 Lab Microbiología Animal 1 Lab Museo de Historia Natural 4 Lab Química 2 Lab Suelos	10
23	GAVINETE AÉREO	MEDIDAS DE 90*40*30, ELABORADO EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL. 22, PUERTA FRONTAL CON ELEVACIÓN AUTOMÁTICA CON BRAZO HIDRÁULICO, CHAPA DE SEGURIDAD, ACABADO EN PINTURA POLVO ELECTROSTÁTICA.	1 Oficina de Control Interno 1 Centro Clínico -Farmacia 1 Programa de Administración de empresas 1 Seguridad y salud en el Trabajo 1 Asuntos docentes 1 Administración Sede San Antonio	24

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 12 de 19
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
			VIGENCIA: 2014	

			1 Licenciatura en Producción Agropecuaria 2 Lab Biología 1 Lab Biotecnología y cultivo de tejidos 5 Herbario 2 Lab Ing Agroindustrial 2 Lab Lácteos 1 Lab Microbiología Animal 4 Lab Microbiología y Fitopatología Vegetal	
24	LOCKERS METÁLICOS	MEDIDAS: 2,00 MTS ALTO X 1,20 CM ANCHO X 30 CM FONDO. ESTRUCTURA EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 22. PUERTAS CON PORTA CANDADO. PINTURA ELECTROSTÁTICA Y SOLDADURA MIG DE 16 PUESTOS	3 Lab Biología 1 Lab Fisiología vegetal 2 Lab Lácteos 1 Lab Microbiología Animal 1 Lab Microbiología y Fitopatología Vegetal 1 Lab Química 2 Lab Simulación FCS	11
25	MESAS DE MADERA	ALTURA 70 CM, LARGO 50 CM, ANCHO 30 CM	3 Lab Suelos	3
26	SILLA INTERLOCUTORA	ESPALDAR Y ASIENTO TAPIZADOS EN PAÑO COLMENA ANTITRANSPIRANTE, CON CARCAZAS EXTERNAS E INTERNAS EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA EN TUBO ELÍPTICO CA. 16 TAPONES PLÁSTICOS DE APOYO AL PISO ACABADOS EN PINTURA POLVO ELECTROSTÁTICO.	1 Programa de Biología 1 Programa de Ingeniería Electrónica 1 Programa de Ingeniería de Sistemas 2 Oficina de Control Interno 1 Lab Centro Clínico - Hosp. Caninos 1 Centro de diseño y desarrollo de medios 1 Programa Mercadeo 2 Oficina de Personal 1 Seguridad y salud en el trabajo 1 Evaluación docente 2 Lab Biología	14
27	SILLA SECRETARIAL	SILLA SECRETARIAL ERGONÓMICA, ESPALDAR ALTO Y SILLA TAPIZADA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD NO. 5 ROSADA Y PAÑO COLMENA ANTITRANSPIRANTE, CON CARCAZAS EN POLIPROPILENO TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, SISTEMA DE MECANISMO SINCRON CON CREMALLERA SIN BRAZOS, BASE ARAÑA DE 5 ASPAS CON RODACHINAS DE DOBLE PISTA.	7 Oficina de Control Interno 2 Oficina de Servicios Generales 4 Tesorería 1 Editorial 1 Ingeniería Agroindustrial 1 Centro Clínico - Hosp. Grandes animales 1 Escuela de Administración y Negocios 1 Programa de Contaduría Pública 5 Oficina de Personal 3 Seguridad y salud en el Trabajo 1 Evaluación docente 1 Especialización en Instrumentación y Control Industrial 1 Especialización en Ingeniería de Software	48

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 13 de 19
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
			VIGENCIA: 2014	


			1 Programa de Biología 1 Programa de Ingeniería Electrónica 1 Programa de Ingeniería de Sistemas 1 Egresados 4 Licenciatura en Producción Agropecuaria 2 Escuela Bellas Artes 4 Lab Biología 1 Lab Biotecnología y cultivo de tejidos 2 Lab LEANP - IALL 1 Lab Microbiología Animal 1 Lab Química	
28	SILLAS UNIVERSITARIAS	CON ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO 7/8 CALIBRE 18, ASIENTO ERGONÓMICO, INYECTADO EN POLIPROPILENO DE PRIMERA CALIDAD, ASEGURADO CON REMACHES POP BRAZO TIPO PALETA, INYECTADO EN POLIPROPILENO DE PRIMERA CALIDAD, ASEGURADO CON TORNILLOS Y TUERCAS DE SEGURIDAD, SOLDADURA MIG, PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA	100 Oficina de Servicios Generales 50 Administración Sede San Antonio	150
29	TABLERO	ACRÍLICO DE 12 MM CON MARCO EN ALUMINIO PUNTURA EN POLIPROPILENO Y PORTA BORRADOR, MEDIDAS DE 2.4 X 1,20 MT	10 Oficina de Servicios Generales 5 Administración Sede San Antonio 1 Lab Biología 1 Lab Biotecnología y cultivo de tejidos 1 Lab Microbiología Animal 1 Lab Museo de Historia Natural 2 Lab Simulación FCS	21

La instalación de los elementos será en la Universidad de los Llanos, donde el supervisor lo señale, para lo cual deberá contar con la forma de transportar dichos elementos, de forma segura, contando con medios de transporte idóneos que garanticen el cuidado y calidad de los mismos.

La garantía mínima de los equipos anteriormente detallados es de un (01) año por defectos de fabricación, para lo cual deberá garantizar la entrega de instrucciones de uso y recomendaciones de un debido manejo de los mismos.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

6.1. VALOR DEL CONTRATO: Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$285.285.806)**, de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 14 de 19
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

Se realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones realizadas, las sumó y luego promedió el valor de cada elemento para obtener el valor de precio. De tal forma, para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta el estudio de mercado anexo.

Lo anterior, incluye los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral

6.2. FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA en dos (02) pagos parciales, de acuerdo con los elementos debidamente instalados y certificados, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la(s) factura(s) de venta correspondiente(s), comprobante de entrada a la Unidad de Almacén e Inventarios, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor e informe de ejecución del contrato.

Para el primer pago, como mínimo deberá realizar la entrega del cuarenta por ciento (40%) del valor total de los elementos del contrato debidamente instalados.

Para la realización del pago derivado del contrato, el contratista deberá presentar informe de ejecución del contrato y acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de seguridad Social Integral, así como los propios de Sena, ICBF y Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Estatuto Tributario Nacional, durante el periodo de ejecución.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC aprobado por la Unidad de Tesorería de la Universidad de los Llanos.

Para el pago final, se realizará con el equivalente al restante de entrega de la totalidad de los elementos a entera satisfacción y se deberá acompañar con la correspondiente acta de liquidación.

6.3 PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo al Rubro 22C211162543 Recursos Estampilla Pro Unillanos, Proyecto **VIARE 08 2910 2019 DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIOS Y UNIDADES ACADÉMICO- ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, centro de costos 40043, vigencia 2020.


7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 55 **Invitación Abreviada**, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: **INVITACION ABREVIADA**.

8. ANÁLISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079 DE 2014, la Universidad de los Llanos presenta a continuación la Identificación y cobertura del riesgo para el presente proceso de contratación.

En el mapa de identificación de riesgo se califican los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 15 de 19
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
			VIGENCIA: 2014	

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato. Área: (i) internos, riesgos internos a la entidad; y (ii) externos, riesgos externos a la entidad. Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo. Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos.


RIESGO	CLASE	PROBABILIDAD	FUENTE	ASIGNACIÓN	CLASIFICACION
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Improbable – Puede ocurrir ocasionalmente	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos sociales o políticos (Contractual y pos contractual)	General	Posible — moderado	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos operacionales (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos financieros (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos regulatorios (Contractual y post contractuales)	General	Probable — moderado	Externo	Contratista	Medio
Riesgos de la naturaleza (Contractual)	General	Probable — mayor	Externo	Contratista	Medio
Riesgo tecnológico (Contractual)	General	Posible — moderado	Interno	Contratista	Medio

TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS: El contrato a celebrar presenta como riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, el incumplimiento del mismo, las dificultades que presenten de los bienes suministrados en cuanto a su calidad y cumplimiento derivados de la ejecución del contrato


ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsible anteriormente señalados se estiman en una suma igual o equivalente al valor del contrato o a un porcentaje del mismo, según el caso.

ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsible del presente contrato anteriormente tipificado y estimado en la matriz de riesgo:


Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Demora en el inicio de la entrega de los bienes y la solución a la necesidad que originó el objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	2	5	6	Alto	Contratista	Verificar las acciones tomadas de conformidad con los tiempos de respuesta estipulados en las pólizas de seguros.
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Los efectos económicos derivados del análisis insuficiente de los precios realizados en el cálculo de los bienes	Incumplimiento por parte del contratista.	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar un análisis de costo. Hacer efectiva las garantías constituidas para tal efecto.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34		
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 16 de 19	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014		
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014		

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del contratista para la obtención del objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	1	3	4	Bajo	Contratista	Para mitigar el riesgo se evalúa la calidad e idoneidad del contratista y de su equipo de trabajo.
4	Especifico	Externo	Ejecución	Sociales	Graves alteraciones de orden público en el sitio de ejecución contractual.	Suspensiones o adiciones en plazo	3	3	6	Alto	Entidad	Para mitigar el riesgo deberán tenerse en cuenta las condiciones especiales en la cuales se ejecuta el contrato, a fin de precaver las consecuencias que las diferentes alteraciones del orden público puedan generar.
5	Especifico	Interno	Ejecución	Económico	Modificación aprobada de estudios y especificaciones técnicas.	Afecta la calidad de los bienes a entregar	3	5	6	Alto	Contratista	En caso de incumplimiento parcial o total, se hará efectiva la póliza de cumplimiento.
6	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Modificación de impuestos aplicables al contrato.	Cuando en desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos a los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables directamente al contrato.	1	3	3	Bajo	Contratista	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas a que haya lugar.
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación.	Imposibilidad de terminar la entrega de los bienes por cambios en la legislación	1	4	5	Medio	Entidad	Conciliar con el contratista la terminación por mutuo acuerdo del contrato.
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el cronograma de entrega de los bienes	Se presentan demoras, incumplimientos para cumplir el cronograma establecido.	3	3	6	Medio	Contratista	Requerir al contratista contrarrestando avances y/o pagos contrato de acuerdo con los términos del contrato, en caso

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34		
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 17 de 19	
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014		
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		VIGENCIA: 2014		

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
9	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Presencia de actividades adicionales que generen sobre costo al contrato.	Se presentan elementos adicionales a las inicialmente contratadas que generan el incremento en el valor del contrato inicial.	2	3	5	Medio	Contratista	de incumplimiento parcial o total se hará efectiva la póliza de cumplimiento Realizar los estudios y diseños acertados para la planeación de los bienes. Verificar la justificación de los costos adicionales con el contratista y tramitar los recursos adicionales para culminar e contrato
10	General	Externo	Selección	Financiero	Propuesta económica con valores unitarios artificialmente bajos.	Riesgo presentado en el contrato por precios por debajo del presupuesto oficial en la propuesta del contratista, lo que puede generar incumplimiento por parte del contratista por quedarse sin presupuesto para culminar el contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitar justificación al contratista sobre la presentación de precios por debajo de los existentes en el mercado.
11	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Demoras en el pago por la presentación de documentación por parte del contratista.	Se presentan demoras en el desembolso por que el contratista no presenta la documentación exigida para el pago	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificar oportunamente la documentación presentada por el contratista para los pagos.
12	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Que el valor de los costos de legalización contractual, generales de desplazamiento y generales del contratista que se tuvieron en cuenta para el valor total del contrato, no se hayan	Riesgo presentado cuando el valor de la propuesta estipulado por el contratista es inferior, generando un desequilibrio	2	2	4	Bajo	Contratista	Se deberá incluir todos los costos que incurre el contratista con su propuesta para llevar a cabo y feliz término la entrega de los elementos de lo

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GBS-34	
			VERSIÓN: 01	PÁGINA: 18 de 19
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS		FECHA: 30/12/2014	
			VIGENCIA: 2014	

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
					contemplado en la propuesta económica y no cubra el costo real de los mismos durante la ejecución del contrato.	económico que pueda terminar en demoras de la entrega de los elementos.						contrario serán asumidos por el contratista por no preverlos al momento de presentación de la propuesta
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en el precio de los bienes objeto del contrato, Desequilibrio contractual, variaciones en los precios del mercado	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento con el supervisor del contrato
14	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Daños o perjuicios locativos en las instalaciones al momento de realizar la respectiva instalación de los bienes	Se presentan incumplimientos para cumplir el cronograma establecido.	3	3	6	Medio	Contratista	Requerir al contratista contrarrestando avances y/o pagos contrato de acuerdo con los términos del contrato, en caso de incumplimiento parcial o total se hará efectiva la póliza


La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de pólizas de garantía a favor de la Universidad de los Llanos.

El contratista se obliga en el evento que el valor del contrato se amplíe o su plazo o vigencia se prorrogue como consecuencia entre otros de la suspensión del contrato a ampliar el valor y prorrogar la vigencia de la garantía única de conformidad con lo pactado.

9. GARANTÍAS.

EL CONTRATISTA deberá constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3 que ampare los siguientes riesgos:

- 1) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.
- 2) **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (01) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- 3) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-34	
		VERSIÓN: 01	PÁGINA: 19 de 19
	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30/12/2014	
		VIGENCIA: 2014	

10. SUPERVISION

El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, será realizado por el Coordinador del Sistema de Laboratorios o quien este encargado de tales funciones.



JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Vicerrector de Recursos Universitarios



Elaboró: Componente técnico Miguel Ángel Ramírez Niño
Coordinador del Sistema de Laboratorios